



Curso 2024-25

Estimados alumnos:

La Dirección de la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid os da la bienvenida como alumnos del presente curso académico y os traslada la información de interés que a continuación se expone:

Documentos institucionales del curso 2024/25:

¿Qué son los Documentos Institucionales? Son los documentos que elabora el Equipo Directivo, siguiendo la normativa vigente, teniendo en cuenta las aportaciones de los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Nos sirven como instrumento de planificación y organización de la EOI:

-El Proyecto Educativo define los signos de identidad de nuestra Escuela y recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación.

-La Programación General Anual es el documento básico de planificación y organización del centro que incluye todos los anteriores documentos, junto con las programaciones didácticas y la memoria administrativa.

-El Proyecto Curricular detalla la planificación pedagógica y didáctica que integra las actuaciones del equipo docente de nuestra Escuela, la metodología empleada en el aula, los criterios de evaluación, etc.

-El Reglamento de Régimen Interior recoge los deberes y derechos de la Comunidad Educativa.

-El Plan de Convivencia enumera los objetivos planteados y concreta el protocolo de actuación a seguir, en caso de que se detecten conductas contrarias a las normas de convivencia.

-El Plan Códice TIC que nos permite determinar acciones de innovación y mejora para seguir avanzando en la transformación de nuestro centro en una organización educativa digitalmente competente.

Con relación a las [Programaciones de los distintos Departamentos](#), os recomendamos que consultéis la correspondiente a vuestro idioma y curso académico. Desde su índice interactivo, podéis navegar e informaros de los objetivos que debéis alcanzar, de las estrategias que debéis desarrollar y de los recursos lingüísticos que para ello debéis aprender, practicar e interiorizar, con la ayuda de vuestro profesor y con el trabajo individual, que debe ser regular.

También podréis encontrar recursos para reforzar vuestro nivel en este [Symbaloo](#) recopilatorio y practicar las distintas actividades de lengua con los [modelos de pruebas de certificación](#).

Todos los Documentos Institucionales a los que hacemos referencia para el curso 2024-25 se pueden consultar en nuestra [página web](#). En este mismo enlace podréis consultar el horario de **tutoría** de vuestros profesores así como los horarios de [biblioteca y laboratorio](#)

Asuntos Varios:

A continuación, os reseñamos asuntos de interés para el presente curso académico:

Asistencia a clase

No existe un mínimo de asistencia para conservar la reserva de plaza para el curso siguiente.

MUY IMPORTANTE: los alumnos que han solicitado beca tendrán que asistir un mínimo del 80% sobre el horario lectivo para tener el derecho a ella. Esta es una exigencia del Negociado de Becas, independiente de la Escuela.

Anulación y Renuncia:

Si no se puede asistir a clase, existe la posibilidad de solicitar:

ANULACIÓN de matrícula: en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la actividad lectiva. El alumno podrá solicitar a la directora de la Escuela la anulación de matrícula, sin necesidad de presentar justificación alguna. Ésta conlleva la pérdida de reserva de plaza y, por tanto, requerirá un nuevo proceso de admisión.

RENUNCIA a la matrícula: dirigida a la directora de la Escuela, al menos 20 días antes de la finalización de las clases (hasta **el 5 de mayo**). Aquellos a los que se les haya concedido la renuncia de matrícula podrán reincorporarse a sus estudios en la misma escuela oficial de idiomas, en el mismo idioma y curso/nivel, en el año académico siguiente al que haya sido aceptada su renuncia, sin volver a someterse al proceso de admisión.

Permutas, cambios de grupo y matrículas vivas

Si en algún momento la situación personal del alumno cambia y le impide acudir a clase, se le aconseja hablar con su profesor para ver qué solución se puede aportar.

A lo largo del curso, y hasta el último día lectivo del 2º trimestre, los alumnos podrán solicitar traslado de matrícula a otro centro, donde se les incluirá en los grupos con vacantes.

Solo por motivos justificados, y acompañado de la documentación pertinente, se podrá solicitar cambio de franja horaria o día de clase. La solicitud, junto con la documentación, se presentará en la secretaría del centro (9h a 14 h) o a través del correo electrónico 47006685@educa.jcyl.es. Se estudiará cada caso y la resolución se comunicará al interesado.

Responsabilidad del alumno (RRI: Capítulo II, artículo.5)

El alumno es responsable de estar al corriente de las indicaciones de su profesor y de la información que se envía desde la secretaría del centro (por el medio de comunicación habitual que utilice el docente y a través del correo electrónico respectivamente). Además, deberá consultar nuestra página web con regularidad para estar informado de plazos y fechas de pago fraccionado de matrícula, convocatorias de exámenes, ausencias del profesorado, etc.

Uso de teléfonos móviles y tabletas en las aulas (RRI: Capítulo II, artículos 6 y 7)

Queda prohibida la utilización de cualquier aparato para fotografiar documentos pertenecientes al Centro (salvo los de carácter público), realizar grabaciones en el aula y/ o dependencias del centro, salvo previa autorización. Asimismo, queda prohibida la utilización de cualquier dispositivo electrónico que permita la conexión a internet mientras se realizan exámenes. La Dirección del centro y/o, en su caso, el docente, se reserva el derecho de emprender las acciones legales pertinentes en el caso de incumplimiento del presente artículo.

Actividades extraescolares de la EOI

Los distintos Departamentos organizan periódicamente actividades extraescolares para sus alumnos; también se organizan actividades conjuntas para toda la comunidad educativa. Todas ellas se publicitarán en la escuela y en nuestra web.

Delegados de curso

A lo largo del mes de octubre se celebran elecciones para elegir a los delegados de grupos. Como representantes de su grupo, serán los responsables de trasladar al profesor/a y, en su caso, a la Dirección del Centro, las propuestas o cuestiones que puedan surgir y que sean de interés general para los compañeros de clase. Les agradecemos desde aquí la participación y colaboración en la labor descrita.

Aparcamiento

Los alumnos de la EOI podrán aparcar en el aparcamiento del Centro Especifico Juan de Herrera al que se accede por la calle Embajadores. Hay que cumplimentar una solicitud (web CIFP Juan de Herrera>noticias). Se venderá una tarjeta en dicho centro (35€) a lo que se añade una fianza de 10€. La fianza se recupera al devolver la tarjeta, lo que ha de hacerse **a lo largo de junio de 2025**.

Sistema de Evaluación

Pruebas de inicio: a principio de curso se llevará a cabo una evaluación de inicio para verificar el nivel de los alumnos.

Pruebas de progreso: estas pruebas tendrán carácter informativo y orientativo.

A los alumnos se les proporcionará información sobre su proceso de aprendizaje una vez antes de la evaluación final, coincidiendo aproximadamente con la mitad de curso y estableciéndose como fecha límite el 28 de febrero.

Pruebas finales: el sistema de evaluación varía según el curso de que se trate. Os remitimos al documento específico sobre evaluación final que se encuentra en la web del centro (pestaña: Información Alumnos Curso 2024-25).

El calendario de exámenes finales se hará público una vez que la Consejería de Educación nos informe de las fechas de las pruebas comunes de Certificación.

La convocatoria a los exámenes finales es única para todos los cursos y niveles (promoción y certificación: *RRI, capítulo IV, artículo 79*).

El alumno que necesite adaptación de los exámenes por **necesidades especiales** (por ejemplo, por problemas auditivos o de movilidad) deberá presentar a su profesor una solicitud, acompañada de un certificado o la justificación médica correspondiente.

Convalidaciones

Los estudios oficiales en la Escuela Oficial de Idiomas, así como nuestras certificaciones, son homologables por ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System) de la Universidad de Valladolid, según se contempla en el “Reglamento de reconocimiento de otras actividades universitarias en los estudios de grado de la Universidad de Valladolid”, publicado por medio de la *Resolución de 24 de mayo de 2011, del Rector de la Universidad de Valladolid* (BOCyL de 3 de junio) y en la modificación de dicho Reglamento (BOCyL 2 de Julio de 2013).

También son reconocidos por la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

En concreto:

- Cada 25 horas lectivas: 1 crédito, hasta un máximo de 6 ECTS
- Acreditación de un nivel: 3 créditos. En este apartado, debemos hacer las siguientes observaciones:
 - En inglés, francés, alemán o italiano, los reconocimientos se realizan a partir del nivel B2.1.
 - En portugués y chino, los reconocimientos se realizan a partir del nivel B.1. y B1.1. respectivamente.
 - Los alumnos extranjeros que obtienen una certificación en Español Lengua Extranjera deberán solicitar la convalidación a la Universidad de Valladolid.

Página web y tabloneros

Se aconseja consultar ambos, pues encontraréis allí toda la información de interés:

- Página web del centro: <http://eoivalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
- Tabloneros de los Departamentos (en la planta baja).
- Tablón del Consejo Escolar y dos más (uno, para uso e intercambio de información entre los alumnos y otro, para actividades con los alumnos) en la 1ª planta.

Horario de atención del Equipo Directivo

- Directora: Josefina Egido: jueves de 12.00. a 13.00.
- Secretaria: Concepción Fernández: martes de 10:30 a 11:30.
- Jefa de Estudios: Paz Alonso: lunes de 10.30 a 11.30.
- Jefa de Estudios Adjunta: Irene Marbán: miércoles de 16:00 a 17:00.
- Jefa de Estudios Adjunta: Tamara González: miércoles de 10:30 a 11:30.
- Jefa de Estudios Adjunta: Raquel Malpelo: martes de 11.30 a 12.30.

Confiamos en que esta información sea de utilidad y os deseamos un feliz curso.

